



INFORME DE SUPERVISION No. 02
CONTRATO No. 2026-C309

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Contratista	ANA MARIA ALVAREZ DEL REAL
Identificación	CC 30.896.650
Fecha de suscripción del Contrato	16/04/2026
Objeto	APOYO A LA GESTION EN LA PRESTACION DEL SERVICIO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE PAI DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.
Plazo de Ejecución	03 MESES.
Fecha de Iniciación	16/04/2026
Fecha de Finalización	30/06/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial del contrato	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 5.280.000,00)
Valor Honorarios mensuales	UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 1.760.000,00)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 3.520.000,00)
Valor faltante por ejecutar	UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 1.760.000,00)
Valor a favor de la entidad a corte de este informe	CERO PESOS (\$ 0,00)
Porcentaje de Ejecución	66,66%
Porcentaje por Ejecutar	33,34%

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO.

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO No. 2026-C309.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos.

a. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO.

El Contrato No. 2026-C309, se EJECUTÓ, con un porcentaje de AVANCE del 66,66%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA.

- a) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- b) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- c) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Calamar – Bolívar a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


SHANEL VANESA LAMAR CABARCAS
Subgerente Administrativa
Supervisor del Contrato